



D E C R E T O N° 27583

Concepción del Uruguay, 22 de julio de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.085.982, ingresado en ésta administración municipal en fecha 22 de abril de 2022, el Decreto N° 27.450 del 02 de mayo de 2022, y;

Considerando:

Que, por el Expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación Pública N° 27/2022 para la "Construcción Nuevo Centro Deportivo y Cultural Evita", dispuesta por Decreto N° 27.450, cuyo presupuesto oficial es de \$58.432.573,75, con fecha de apertura el día 03 de junio de 2022 a las nueve (09) horas. Dicha norma se encuentra agregada a fojas 33/34/35, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes para el llamado antes referido, esto es, publicación de edictos y presentación de ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 87, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, de la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, y por los proponentes la Ing. Florencia Berwart, habiéndose recepcionado la siguiente propuesta identificada como:

Sobre N° 1: de la firma JCB Construcciones SA, con domicilio legal en Perú N° 71 de ésta ciudad, quien cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases de Licitación, y ofrece la ejecución de los trabajos licitados en la suma total de \$69.113.445,29.

Que el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, sugiere adjudicar a la firma JCB Construcciones SA, único oferente presentado, por la suma de \$69.113.445,29, cuya oferta está un 18,28% por encima del presupuesto oficial (fojas 89).

Que, a fojas 117/118, obra confección realizada por la auxiliar Delfina Seijo Accame –autorizado por el Contador Municipal Cr. Agustín Bordagaray–, del análisis Económico-financiero, según lo indica en Pliego de Base de Licitación 1-09) inc. i), Pliego de Condiciones Particulares Artículo 7° último punto, y además, un pormenorizado desarrollo de la



Solvencia, Liquidez, Prueba Acida y Capacidad para hacer frente a la obra en términos de días de facturación:

- JCB Construcciones SA, presenta Estados Contables al 31/12/2021, legalizado a fecha 09/05/2022 (fojas 91 a 116). Se verifica un disponible de \$16.505.794,94 y bienes de uso por \$43.118.675,05.

Que, la Comisión de Preadjudicación en fecha 23 de junio de 2022 (fojas 119), requieren del área solicitante que amplíen el informe, indicando los ítems con variación de precios y sus incidencias en el presupuesto, además sugieren solicitar a la firma JCB Construcciones SA una mejora de oferta.

Que, la mejora de oferta presentada por la firma JCB Construcciones SA es agregada a fojas 121, la cual es el 2,5% sobre el precio ofertado y asciende a la suma de \$67.385.609,16; la ampliación del Informe Técnico de la Coordinación de Planificación confeccionado por el Arq. Hernán Molina Rearte, se adjunta de fojas 122 a 125 y vuelta.

Que, reunida la Comisión de Preadjudicación en fecha 05 de julio de 2022, (fojas 126), con la presencia en dicho acto de la Sra. Jorgelina Bastida Jefa Interina del Departamento Suministros, la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión y del Sub Secretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez. Se pone a consideración el Expediente y se analiza el informe técnico, contable y la mejora de oferta presentada, sugiriendo esa Comisión adjudicar los trabajos licitados, a la firma JCB Construcciones SA, por un monto de \$67.385.609,16.

Que, el Secretario de Hacienda, Cr. Oscar Colombo, confirma disponibilidad presupuestaria y dispone la continuidad del trámite, (fojas 127).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Adjudíquese Licitación Pública N° 27/2022 para la "Construcción Nuevo Centro Deportivo y Cultural Evita", dispuesta por Decreto N° 27.450 de fecha 02 de mayo de 2022, cuyos antecedentes obran agregados a Expediente N° 1.085.982, a la firma **JCB Construcciones SA**, por la suma de



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

pesos sesenta y siete millones trescientos ochenta y cinco mil seiscientos nueve con 16/100 (**\$67.385.609,16**), conforme lo expuesto en los considerandos precedentes.

Artículo 2º: Dispónese que por el Departamento Jurídico se formalizará el contrato pertinente.

Artículo 3º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070370.

Artículo 4º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación